

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### MINISTERIO DEL EJERCITO

*Resolución de la Junta Regional de Adquisiciones y Enajenaciones de la IV Región Militar por la que se anuncia subasta para la enajenación del material inútil o en desuso que se cita. Expediente de subasta regional número 3/68 y central número 12/68.*

A las once horas del día 21 de junio de 1968 se reunirá esta Junta en la Sala de Justicia del Gobierno Militar de Barcelona para proceder a la enajenación por el sistema de subasta pública del material inútil o en desuso, existente en los Cuerpos, Centros, Dependencias y Establecimientos de esta Región que a continuación se expresan, así como la composición de los lotes y el precio mínimo de cada uno de ellos.

*Del Parque y Maestranza de Artillería de Barcelona, en Ripollet*

Lotes números del 840 al 857 (18 lotes). 5.000 kilogramos de latón cada uno, al precio límite por lote de 245.700 pesetas.

Lote número 858.—1.000 kilogramos de latón, 48.950 pesetas.

Lotes números del 859 al 875 (17 lotes). 5.000 kilogramos plomo cada uno, al precio límite por lote de 61.400 pesetas.

Lote número 876.—23.000 kilogramos de hierro (envuelta ballón), 6.900 pesetas.

Las ofertas se presentarán, en quintuplicado ejemplar, original y cuatro copias, el original reintegrado según proceda con arreglo a la legislación en vigor, bajo pliego cerrado y lacrado, acompañadas de los documentos reglamentarios, a la hora señalada y durante el periodo de treinta minutos.

Para concurrir al acto de la licitación y garantizar el cumplimiento, los oferentes deberán constituir ante esta Junta un depósito del 10 por 100 del importe de sus ofertas, pudiéndose utilizar el aval bancario en la forma establecida en la Ley número 96/1960, de 22 de diciembre. La expresada fianza no servirá más que para la proposición a la cual vaya unida, aunque el licitador presente distintas proposiciones.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales pueden examinarse en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles, de diez a trece horas.

#### *Modelo de proposición*

Don ..... (nombre y dos apellidos), con domicilio en (calle o plaza) ....., con carnet nacional de identidad número ..... en nombre propio (o como apoderado legal de .....), hace constar:

1.º Que está enterado del anuncio publicado por esta Junta de Adquisición y Enajenaciones de la IV Región Militar, como asimismo de los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir para la enajenación de material inútil o en desuso y, en su consecuencia, se compromete y obliga a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece adquirir ..... (reseñar el lote o lotes y sus números en letra y números estas reseñas) por un importe de ..... (en letra y número).

3.º Que une a la presente la garantía que se indica en el anuncio de la subasta.

4.º Documentos que se acompañan ..... (reseñarlos a continuación).

(Fecha, firma y rúbrica del interesado o apoderado legal.)

El importe del presente anuncio será abonado a prorrato entre los adjudicatarios.

Barcelona, 4 de mayo de 1968.—2.446-A.

#### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*Resolución de Canalización del Manzanares por la que se anuncia concurso para la adjudicación en venta de un solar propiedad de este Organismo.*

Se convoca concurso público para la adjudicación en venta de un solar propiedad de este Organismo. Su superficie aproximada es de 3.251,85 metros cuadrados, equivalentes a 41.883,82 pies cuadrados, y está situado en la avenida del Manzanares, entre la calle Eugenio Caxes y calle en proyecto.

El precio mínimo fijado para este concurso, y que habrá de servir de base para la oferta económica que se realice, es de 6.000 pesetas metro cuadrado.

La fianza provisional a depositar es del 2 por 100 del importe total de la superficie, calculado al precio tipo; y podrá hacerse el depósito de conformidad con lo que prescribe el artículo 112 de la Ley de Contratos del Estado, aprobada por Decreto 923/1965, de 8 de abril.

Quienes deseen tomar parte en el concurso podrán presentar sus proposiciones con arreglo al modelo publicado, en pliego cerrado y lacrado, hasta las trece horas del día 8 de junio de 1968. La presentación se hará contra recibo en la Secretaría de este Organismo, calle Alfonso Rodríguez Santamaría, número 18, donde podrán examinarse el pliego de condiciones, plano de situación y demás documentos relativos al concurso, que a este efecto se pondrán de manifiesto.

La apertura de pliegos de proposiciones tendrá lugar a las doce horas del día 10 de junio, en la indicada oficina.

#### *Modelo de proposición*

Don ..... con residencia en ..... provincia de ..... calle de ..... número ..... con documento nacional de identidad número ..... expedido en ..... el día ..... de ..... de ..... enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... del día ..... de ..... de 196... por el Consejo de Administración de Canalización del Manzanares y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en venta del solar situado en la avenida del Manzanares, entre

las calles de Eugenio Caxes y en proyecto, se compromete en nombre propio o en representación de ..... a la adquisición del mencionado solar con arreglo a los expresados requisitos y condiciones, mediante el pago de ..... (escribese en letra y número la cantidad que se ofrece) pesetas por metro cuadrado, que supone un precio total de ..... (escribese en letra y número la cantidad que se ofrece).

Madrid, ..... de ..... de 1968

El licitador,

Madrid, 6 de mayo de 1968.—El Ingeniero Director.—3.960-C.

#### MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*Resolución de la Junta Provincial de Construcciones Escolares de Granada por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de ocho escuelas y cuatro viviendas para Maestros en Baza.*

Por el presente se convoca concurso-subasta para la adjudicación de las siguientes obras:

1.º Baza.—Construcción de ocho escuelas y cuatro viviendas para Maestros.

Presupuesto base de contrata, pesetas 2.472.130,68.

Los licitadores podrán presentar sus proposiciones desde el día de la fecha hasta el día 12 de junio próximo, hasta las trece horas, en la Delegación Administrativa de Educación y Ciencia (calle Ganivet, 3, cuarto D), donde se encuentran de manifiesto los pliegos de condiciones facultativas y económicas y particulares, en el que constan las cláusulas especiales que han de regular la admisión previa, de conformidad con el artículo 34 de la Ley de Contratos del Estado; proyectos y demás detalles cuyo conocimiento convenga a los licitadores, así como la documentación que deben acompañar a sus proposiciones.

El concurso-subasta tendrá lugar en la Delegación Administrativa de Educación y Ciencia el día 20 de junio próximo, a las diez horas. Por el Presidente de la Mesa de contratación, en el acto público de adjudicación provisional, notificará el resultado de admisión a las empresas intervinientes.

Quienes concurren a este concurso-subasta deberán constituir fianza provisional por el importe del dos por ciento del presupuesto de contrata correspondiente a la obra, en la Caja General de Depósitos o en alguna de sus Sucursales. También será admitido a dichos efectos el afianzamiento mediante aval bancario constituido en forma reglamentaria.

#### *Modelo de proposición*

Don ..... vecino de ..... con domicilio en ..... se compromete a ejecutar las

obras de construcción de ..... escuelas y ..... viviendas en ..... por el importe de ..... (en letra) pesetas sobre los precios y tipo y con sujeción a las condiciones fijadas para la misma.  
(Fecha y firma.)

Granada, 6 de mayo de 1968.—El Secretario de la Junta provincial, Miguel Cuevas García.—2.449-A.

## MINISTERIO DEL AIRE

*Resolución de la Dirección General de Infraestructura por la que se anuncia concurso para contratar la instalación comprendida en el proyecto titulado «Varios S/I-2-68-5-8078, instalación de una radiofaro VORYNDB en Santo Domingo de la Calzada (Logroño) y La Guardia (Toledo)».*

Se convoca concurso público para la contratación de la instalación comprendida en el proyecto titulado «Varios S/I-2-68-5-8078, instalación de una radiofaro VORYNDB en Santo Domingo de la Calzada (Logroño) y La Guardia (Toledo)», por un importe total máximo de 6.847.978 pesetas, incluidos el 9 por 100 de beneficio industrial y el 2,50 por 100 de administración.

Los pliegos de prescripciones técnicas y administrativas, particulares, modelo de proposición y demás documentos del proyecto se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Económica, en el Ministerio del Aire, Madrid, todos los días laborables, de nueve treinta a trece treinta horas.

La fianza provisional a depositar en la forma que determina el artículo número 112 de la Ley de Contratos del Estado («Boletín Oficial del Estado» número 92 de 1965) asciende a la cantidad de pesetas 136.959,56.

El plazo de ejecución para la terminación de este proyecto será de seis meses, a partir de la fecha de adjudicación de la obra.

El acto del concurso tendrá lugar en esta Dirección General de Infraestructura, en el Ministerio del Aire, el día 7 de junio del corriente año, a las diez treinta horas.

Para tomar parte en el mismo será preciso que diez días antes del fijado para su celebración, los licitadores presenten en esta Junta Económica el certificado expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda que acredite estar clasificada dentro de los grupos C-3, C-4, C-8, C-9, I-1, I-2, I-3, I-4, I-5, I-7, I-8, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 34 y 35 de la Ley de Contratos del Estado, Decreto 838/1966 («Boletín Oficial del Estado» núm. 92, de 18-4-1966) y Orden del Ministerio de Hacienda de 16 de mayo de 1967 («Boletín Oficial del Estado» número 119).

El importe de los anuncios será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 6 de mayo de 1968.—El Secretario de la Junta Económica, César Calderón de Lomas.—2.455-A.

## SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

*Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia subasta para adjudicar las obras de construcción de cincuenta viviendas, urbanización y cinco locales de protección oficial en Icod de los Vinos (Tenerife)*

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. convoca subasta para

adjudicar las obras de construcción de cincuenta viviendas, urbanización y cinco locales de protección oficial en Icod de los Vinos (Tenerife), según proyecto redactado por el Arquitecto don Juan Jorge Toledo Díaz.

El presupuesto de subasta asciende a once millones veinticinco mil trescientas cincuenta y tres (11.025.353) pesetas y setenta y tres (73) céntimos, y la fianza provisional, a doscientas veinte mil quinientas siete (220.507) pesetas y siete (7) céntimos.

El plazo de ejecución de dichas obras es de dieciocho meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación para optar a la subasta, se presentarán en la Delegación Sindical Provincial de Tenerife o en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura (paseo del Prado, 18-20, Madrid), en horas de oficina y dentro del plazo de veinte días hábiles siguientes al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose la admisión de las proposiciones a las doce horas del último día de dicho plazo.

Entre la documentación que se aporte, detallada en el pliego de cláusulas administrativas-particulares, deberá figurar certificado expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda, o testimonio notarial del mismo, en el que se acredite que la empresa se halla provisionalmente clasificada en el grupo C), edificaciones y urbanizaciones, del Decreto 838/1966, de 24 de marzo, como contratista de obras del Estado, conforme a la Ley de Contratos y disposiciones complementarias.

El acto de la subasta se celebrará en Santa Cruz de Tenerife, a las doce horas del quinto día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de cláusulas administrativas-particulares y de prescripciones técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Santa Cruz de Tenerife (Secretaría Técnica del Hogar y de Arquitectura), en la Jefatura Nacional de la propia Obra Sindical del Hogar y en el Instituto Nacional de la Vivienda, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 7 de mayo de 1968.—El Jefe nacional de la Obra, Enrique Salgado Torres.—2.461-A.

*Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de adaptación de la antigua Casa Sindical para Jefatura Local del Movimiento, Hogares Frente Juventudes y Sección Femenina en Cabra (Córdoba).*

La Organización Sindical anuncia el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de adaptación de la antigua Casa Sindical para Jefatura Local del Movimiento, Hogares Frente Juventudes y Sección Femenina en Cabra (Córdoba), cuyo presupuesto de contrata asciende a un millón cuatrocientas treinta y ocho mil cuarenta y siete pesetas con setenta y tres céntimos (1.438.047,73 ptas.), importando la fianza provisional veintiocho mil setecientos sesenta y una pesetas (28.761 ptas.)

El proyecto y pliego de condiciones pueden ser examinados en la Jefatura de la Obra Sindical del Hogar, paseo del Prado, 18-22, Madrid, y en la Secretaría Técnica de la misma en Córdoba.

Las proposiciones se admitirán en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar (paseo del Prado, números 18-20, Madrid) y en la Secretaría Técnica citada, en las horas de oficina, durante veintidós días naturales, contados a partir del

siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuese festivo, al día siguiente hábil.

La apertura de los pliegos se efectuará en la citada Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar, a los cinco días de haberse cerrado el plazo de admisión, salvo que fuese inhábil, en cuyo caso se entenderá prorrogado el plazo al primer día hábil.

Madrid, 10 de mayo de 1968.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—2.525-A

## ADMINISTRACION LOCAL

*Resolución de la Diputación Provincial de Córdoba por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de instalación de aire acondicionado en el edificio de la Merced.*

Esta excelentísima Diputación Provincial ha acordado convocar a concurso público la ejecución de las obras de instalación de aire acondicionado en el edificio de la Merced, declaradas de urgencia.  
Tipo máximo: 1.267.136,35 pesetas.  
Plazos: Tres meses.

Garantía provisional: 25.342,72 pesetas.  
Garantía definitiva: Complemento de la anterior hasta cubrir los porcentajes mínimos establecidos en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los pliegos de condiciones, Memorias, planos y proyectos se encuentran de manifiesto en el Negociado de Contratación, donde pueden ser examinados en días y horas hábiles de oficina.

Los pagos se efectuarán mediante certificaciones de obra expedidas por el técnico encargado de la misma y aprobadas por la Presidencia de la Corporación con cargo al presupuesto ordinario del ejercicio en curso.

Los pliegos se presentarán en el plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente también hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de entrada de esta excelentísima Diputación, durante las horas de las diez a las trece.

A los pliegos se acompañará toda la documentación exigida en las condiciones técnicas del proyecto, pudiendo presentarse una o varias proposiciones con las modificaciones que consideren oportunas al proyecto base.

La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del siguiente día hábil al de terminación del plazo de presentación en la Casa Palacio de esta Corporación.

En el pliego de condiciones económico-administrativas se reseñan los documentos que han de unirse a las proposiciones.

Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los números dos y tres del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, sobre existencia de crédito y autorizaciones necesarias para la validez de este contrato.

### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... con domicilio en la calle ..... número ..... con documento nacional de identidad número ..... enterado del anuncio publicado por la excelentísima Diputación Provincial de Córdoba para contratar mediante concurso el servicio de ..... y declarando conocer el proyecto o bases técnicas y pliegos de condiciones que han de regir en la licitación, se compromete a realizar el servicio por la cantidad de ..... pesetas (en letra), ajustándose estrictamente a las condiciones técnicas (o con las variantes o mejoras que se especifiquen en pliego aparte), y expresando el compromiso de cumplir

todas sus obligaciones laborales y de seguridad social con productores que se empleare.

(Fecha y firma del proponente.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Córdoba, 3 de mayo de 1968.—El Presidente.—2.399-A.

*Resolución de la Diputación Provincial de Guipúzcoa por la que se anuncia concurso para la contratación de un estudio técnico sobre el problema de insuficiencia de viviendas que afecta a esta provincia.*

Se convoca concurso para contratación de un estudio técnico sobre el problema de insuficiencia de viviendas que afecta a esta provincia para determinar las necesidades reales de nuevas construcciones localizadas por Municipios o, al menos, por zonas o comarcas de carácter homogéneo, con arreglo al pliego de condiciones aprobado que se halla de manifiesto en la Sección de Obras de esta Corporación, figurando en presupuesto crédito suficiente y contando con las autorizaciones necesarias para la validez del contrato.

El tipo base del concurso es de 900.000 pesetas, y la garantía provisional a constituir por los licitadores, de 10.000 pesetas, exigiéndose al adjudicatario garantía definitiva por cantidad equivalente al 4 por 100 del importe de la adjudicación.

El acto público del concurso tendrá lugar en el Palacio Provincial, a las doce horas del día hábil siguiente al de cierre del plazo de presentación de pliegos.

Las proposiciones podrán presentarse entre las nueve y las trece horas en la Secretaría General, dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y deberán ajustarse al siguiente

#### Modelo de proposición

Don ....., mayor de edad y vecino de ....., con domicilio en ..... (en representación de ....., según acredita mediante poder bastante que acompaña), provisto de carnet de identidad número ..... en plena posesión de su capacidad jurídica, formula la presente proposición para tomar parte en el concurso convocado por la excelentísima Diputación Provincial de Guipúzcoa para un estudio técnico sobre el problema de insuficiencia de viviendas que afecta a la provincia, ofreciendo realizar el mismo con las condiciones que se recogen en la adjunta Memoria, en el plazo de ..... meses y por la cantidad total de ..... pesetas, habiendo constituido la correspondiente garantía provisional, según acredita con el unido resguardo y comprometiéndose al estricto cumplimiento de las condiciones señaladas en el pliego aprobado por esa Corporación.

San Sebastián, ..... de ..... de 1968.  
(Firma del proponente.)

San Sebastián, 29 de abril de 1968.—El Presidente, Antonio Epelde.—2.370-A.

*Resolución de la Diputación Provincial de La Coruña por la que se anuncian subastas para contratar la ejecución de las obras que se citan.*

Por acuerdo de la excelentísima Diputación Provincial de 24 de febrero del corriente año se acordó sacar a subasta la contratación de las obras de conservación de carreteras y caminos provinciales del Plan de Conservación del corriente ejercicio de 1968 siguientes:

Subasta número 6: Carretera de Lañas al Anide, por su presupuesto de 650.000 pesetas.

Subasta número 8: Grupo de Carreteras de Carbllo, Malpica y Cabanas, por su presupuesto de 550.000 pesetas.

Subasta número 10: Grupo de carreteras de Rianjo, Boiro, Noya, Son y Riveira, por su presupuesto de 600.000 pesetas.

El plazo de ejecución de las obras se fija en seis meses para cada proyecto, y los pagos se realizarán mensualmente y contra certificación de obra expedida por el señor Ingeniero Director de la Sección de Vías y Obras provinciales.

Los proyectos completos de la obra, así como los pliegos de condiciones económico-administrativas, particulares y facultativas, como los demás documentos que integran los expedientes, se hallarán de manifiesto en la Secretaría de esta Diputación Provincial (Sección de Obras y Construcciones), durante las horas de diez a trece, todos los días laborables que median hasta el en que termina la presentación de pliegos.

Los licitadores para poder optar a las subastas deberán constituir en la Caja de fondos provinciales, en la General de Depósitos (a disposición del excelentísimo señor Presidente de la Diputación), o cualesquiera de sus sucursales, una fianza provisional, equivalente al 2 por 100 del tipo de subasta, o sea:

Subasta número 6: 13.000 pesetas.  
Subasta número 8: 11.000 pesetas.  
Subasta número 10: 12.000 pesetas.

El adjudicatario vendrá obligado a constituir la fianza definitiva, equivalente al 4 por 100 del importe del remaee.

Las proposiciones, extendidas en papel timbrado de la clase sexta y reintegradas con timbre provincial de 55 pesetas, serán presentadas con arreglo al siguiente modelo bajo sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en cuyo anverso se hallará escrita y firmada por el licitador la siguiente leyenda: «Proposición para optar a la subasta de las obras de conservación de ..... del Plan de Conservación de 1968 (subasta número .....).»

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ..... y domiciliado en el piso de la casa número ..... de la calle de ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., correspondiente al día ..... de 1968, para la contratación por subasta pública de las obras de conservación de la carretera provincial (o grupo) ....., subasta número ..... y del presupuesto y pliegos de condiciones técnicas, jurídicas y económicas que han de regir en esta subasta, se comprometo a realizarlas con sujeción al contenido de los expresados documentos por la cantidad de ..... pesetas (en letra), en prueba de lo cual deja asegurada esta proposición con el depósito prevenido como justifica en el adjunto resguardo y declara que las remuneraciones de los obreros que se empleen en estas obras, tanto por jornada legal de trabajo como por horas extraordinarias, no serán inferiores a las fijadas para cada oficio y categoría por los preceptos legales vigentes, y que dará cumplimiento especialmente a las que regulen los Seguros Sociales y la Protección a la Industria Nacional, fijando para todos efectos como domicilio en La Coruña el de .....

..... a ..... de ..... de 1968.  
(El licitador.)

La presentación de los sobres conteniendo las proposiciones se realizará acompañando a los mismos la carta de pago acreditativa de haber constituido por el licitador el depósito prevenido para tomar parte en la subasta y durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y en las

horas de diez a trece, ante el Jefe de la Sección de Obras y Construcciones, sita en el segundo piso del Palacio Provincial, y en el mismo sobre que contenga la proposición deberán adjuntarse los siguientes documentos:

a) Declaración jurada de no hallarse comprendido en los casos de excepción que señalan los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

b) Licencia fiscal correspondiente.

c) Carnet de Empresa responsable.

d) Cuantos otros documentos crean precisos y aquellos que sean necesarios para acreditar la personalidad del licitador cuando se actúe en nombre de persona jurídica.

Las subastas se celebrarán en el despacho del excelentísimo señor Presidente de la excelentísima Diputación, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que hayan transcurrido veinte días laborables desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El importe de este anuncio será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios de las subastas.

Se hace constar que durante el plazo de exposición al público del pliego de condiciones, a tenor de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de las Corporaciones Locales no se ha formulado reclamación alguna contra el mismo.

La Coruña, 2 de mayo de 1968.—El Secretario interino, Joaquín Vilas Durán.—El Presidente accidental, Javier Pardo Bedia.—2.401-A.

*Resolución de la Diputación Provincial de Vizcaya por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de reparación con recargo y riegos asfálticos del camino vecinal de Ermúa a Arranguizgana, primera fase.*

**Objeto:** Concurso-subasta para las obras de reparación con recargo y riegos asfálticos del camino vecinal de Ermúa a Arranguizgana, primera fase.

**Duración del contrato:** Cinco meses de ejecución desde la fecha de notificación de la adjudicación.

**Pago:** Por meses vencidos, en virtud de certificaciones de obras del Director de las mismas, aprobadas por el excelentísimo señor Presidente.

**Tipo de licitación:** 3.517.611 pesetas.

**Fianzas:** En metálico, valores públicos, Cédulas de Crédito Local, créditos reconocidos y liquidados en arcas provinciales y aval bancario legitimado, constituyéndose la provisional en la Depositaria de fondos de la Diputación o en la Caja General de Depósitos de las Delegaciones de Hacienda y situándose la definitiva o en la Depositaria de fondos de la Diputación o en la Caja General de Depósitos de la Delegación de Hacienda de Vizcaya.

**Provisional:** 70.352 pesetas.

**Definitiva:** 4 por 100 del primer millón y 3 por 100 para el resto.

**Plazo, lugar y hora de presentación de plicas:** Durante veinte días hábiles, a partir del siguiente del de la inserción del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a catorce horas, excepto el último día, que vencerá antes de las doce horas, las relativas a «Referencias» y «Oferta económica», en la Sección de Obras Públicas del Palacio Provincial, en donde durante el plazo de licitación podrán ser examinados el proyecto y condiciones.

**Lugar, día y hora de la subasta:** En la Presidencia de la Corporación al día siguiente hábil al del vencimiento de presentación de plicas, se verificará la apertura de los pliegos de «Referencias», de los que, mediante informes técnicos, se seleccionará los que sean admitidos. El

resultado se anunciará, dentro del plazo de diez días, en el «Boletín Oficial» de la provincia, con indicación de la fecha de apertura de los pliegos de la «Oferta económica», que se efectuará dentro de los diez días siguientes.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para el pago de las obras.

#### Modelo de proposición de la oferta económica

Don ....., vecino de ....., domiciliado en la calle ....., número ....., en nombre propio (o en el de ....., cuya representación acredita con el poder que bastantado en forma acompañada), enterado del anuncio, proyecto, presupuesto y condiciones para la adjudicación mediante concurso-subasta de las obras de ....., se comprometo a ejecutarlas con sujeción a cuanto previenen dichos documentos, por la cantidad total de ..... pesetas (en letra y número).

Asimismo se comprometo a formalizar por escrito con los trabajadores que han de ocuparse de las obras el contrato de trabajo que determina la legislación vigente.

(Lugar y fecha.)

(Firma del proponente.)

Bilbao, 4 de mayo de 1968.—El Presidente.—3.620-C.

*Resolución del Ayuntamiento de Algeciras por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de 460 viviendas de Renta limitada, segundo grupo, tercera categoría.*

**Objeto y tipo económico del concurso-subasta.**—Lo constituye la contratación de las obras de construcción de 460 viviendas de Renta Limitada, segundo grupo, tercera categoría, que con el carácter de promotor ha de construir este Ayuntamiento, cuyas obras se efectuarán con arreglo al pliego de condiciones económico-administrativas, que con el de los técnico-facultativas, que se consideran formando parte del presente, servirán de base a este concurso-subasta.

El tipo de licitación que regirá es el de setenta y ocho millones cinco mil seiscientos treinta y seis pesetas con treinta y un céntimos (78.005.636,31 pesetas), importe del presupuesto de ejecución material del proyecto, incluido coeficiente de beneficios y honorarios técnicos.

**Duración del contrato.**—Las obras habrán de ser realizadas en el plazo de veinticuatro meses, contados desde su iniciación, que se efectuará necesariamente dentro de los quince días a contar de la fecha de notificación al contratista de la adjudicación definitiva.

**Forma de pago.**—El importe de la adjudicación se dividirá en dos partes:

La primera corresponde al préstamo del Banco de Crédito a la Construcción, el cual se hará efectivo cuando el Ayuntamiento lo perciba de dicha Entidad bancaria y en la forma que ésta determine.

La segunda está constituida por el resto del importe de la adjudicación, cuyo pago se efectuará en veinticuatro mensualidades, contra certificaciones facultativas de obras ejecutadas expedidas por el Arquitecto Director, previos los trámites legales. Si alguna cantidad se demorase más de los veinticuatro plazos señalados, se abonará ésta con los intereses legales vigentes.

**Garantía provisional y definitiva.**—La garantía provisional queda fijada en la suma de seiscientos sesenta y siete mil quinientas cuarenta y dos pesetas (667.542 pesetas). La garantía definitiva se fija en el cinco por ciento del primer millón de pesetas del importe de la adjudicación, el tres y medio por ciento de la cantidad

que supere el millón de pesetas hasta los cinco millones, el dos y medio por ciento hasta los diez millones y el uno y medio por ciento de lo que rebasa esta cifra hasta la cantidad total de la adjudicación. Ambas fianzas se constituirán de alguna de las formas previstas en el artículo 65 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

**Plazo, lugar y horas.**—Los pliegos, proyectos y demás elementos del expediente estarán de manifiesto en el Negociado Quinto de la Secretaría General de este Ayuntamiento durante el plazo de licitación, todos los días hábiles de diez a trece horas.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres en el citado Negociado, durante los días y horas hábiles hasta el día anterior al de la celebración del concurso-subasta.

El acto de apertura del primer pliego o sobre del concurso-subasta tendrá lugar en el salón de actos de estas Casas Consistoriales, a las doce horas del día hábil siguiente al que se cumplan los diez días también hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», plazo reducido por haber sido declarado urgente este concurso-subasta.

El acto de apertura del segundo pliego se anunciará en el «Boletín Oficial» de esta provincia con arreglo al artículo 39, tercero, del citado Reglamento.

#### Modelo de la oferta económica

Don ..... (en representación de .....), vecino de ....., con documento nacional de identidad número ....., domiciliado en ....., calle ....., número ....., enterado de las condiciones económico-administrativas y facultativas del concurso-subasta para contratar las obras de construcción de 460 viviendas de Renta Limitada, segundo grupo, tercera categoría, de la que es promotor el excelentísimo Ayuntamiento de Algeciras, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., correspondiente al día ....., conforme en un todo con las mismas se comprometo a ejecutar dichas obras con estricta sujeción a los citados pliegos, en la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Algeciras, 6 de mayo de 1968.—El Alcalde.—2.447-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Soria por la que se anuncian subastas para la enajenación de los aprovechamientos forestales que se citan.*

Executando acuerdo de este excelentísimo Ayuntamiento y previas las autorizaciones necesarias para la validez del contrato, se anuncia en subasta libre, con arreglo a las normas en vigencia, la enajenación de los aprovechamientos que a continuación se relacionan, en los montes que se indican, de la pertenencia de Soria y su Tierra, y bajo los tipos de tasación que se señalan:

1.º Aprovechamiento de 7.000 pinos (6.888 p. s., 53 Pp. sr. y 59 Pp. r.), que cubican sin corteza 2.730 m. c. de madera (2.689 de p. s., 22 de pp. sr. y 19 de Pp. r.) y 1.018 m. c. de leñas de copas, en la Sección 4.ª-E-III, del monte «Pinar Grande», bajo el tipo de tasación de 2.898.870 pesetas. Precio índice: pesetas 3.623.587,50. Tasas: 43.055 pesetas, modificables según resultado de la adjudicación.

2.º Aprovechamiento de 2.860 pinos sylvestris, que cubican sin corteza 1.321 metros cúbicos de madera, 16 de leñosos de tronco y 621 de leña de copas, en la Sección 2.ª-F-II del monte «Santa Inés y Verdugal», bajo el tipo de tasación de 1.375.855 pesetas. Precio índice: 1.719.818,75 pesetas. Tasas: 21.417 pesetas.

3.º Aprovechamiento de 500 pinos sylvestris, que cubican sin corteza 503 metros cúbicos de madera, siete m. c. de leñoso de tronco y 198 de leña de copas, en la Sección 3.ª-B-III del monte «Santa Inés y Verdugal», bajo el tipo de tasación de 607.890 pesetas. Precio índice: 759.822,50 pesetas. Tasas: 9.666 pesetas.

4.º Aprovechamiento de 912 pinos sylvestris, que cubican sin corteza 816 metros cúbicos de madera y 303 de leña de copas, en la Sección 3.ª-C-VI del monte «Santa Inés y Verdugal», bajo el tipo de tasación de 1.046.925 pesetas. Precio índice: 1.308.656,25 pesetas. Tasas: 15.458 pesetas.

Cada uno de estos aprovechamientos será objeto de una subasta, las que tendrán lugar en estas Casas Consistoriales el siguiente día hábil al que terminen los diez días, también hábiles, por haber sido declarados de urgencia, contados a partir del siguiente al de la fecha del «Boletín Oficial del Estado» en que aparezca este anuncio, verificándose la apertura de pliegos a la una de la tarde.

Para optar a la adquisición de estos aprovechamientos es condición indispensable hallarse al corriente del pago de la contribución industrial, que se justificará mediante la presentación del último recibo de la contribución, que se acompañará a la proposición en unión de la declaración jurada, en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, reintegradas con póliza del Estado de cinco pesetas, sello municipal de cinco y de una peseta de la Mutualidad de Previsión de Funcionarios de Administración Local, se entregarán en sobre cerrado en la Secretaría de este Ayuntamiento, de diez de la mañana a una de la tarde, los días laborables, hasta la víspera del señalado para su celebración, debiendo constituir un depósito provisional equivalente al 2 por 100 de la tasación, cuyo justificante se acompañará a la proposición, que será elevado al 4 por 100 de la adjudicación al hacerse ésta con carácter definitivo.

Son requisitos indispensables para la obtención de la licencia: El pago de los Derechos reales a la Hacienda; la constitución de la fianza en la Caja General de Depósitos de la Delegación de Hacienda de Soria, equivalente al 10 por 100 de la adjudicación, a disposición del Ingeniero Jefe del Distrito Forestal; ingreso de las tasas arriba indicadas e ingreso de las cantidades en que se haya hecho la adjudicación definitiva en arcas de las entidades propietarias, siendo de cuenta del rematante los gastos de expediente, contrato, anuncios, etc., impuestos y demás gastos que puedan derivarse de estos aprovechamientos, creados o que se puedan crear.

La ejecución de estos aprovechamientos se regirá por el pliego de condiciones facultativas del Distrito Forestal, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 29 de agosto de 1960, y el de económico-administrativas de este Ayuntamiento de 10 de septiembre de 1960, los cuales se encuentran de manifiesto en el Negociado de Montes del mismo a disposición de los licitadores.

#### Modelo de proposición

Don ..... de ..... años de edad, natural de ....., provincia de ....., con residencia en ....., calle de ....., núm. ...., con carnet nacional de identidad número ....., expedido el día ....., en representación de ....., lo cual acredita con ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de ....., de fecha ....., y de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas para

la enajenación del aprovechamiento de ....., en el monte ....., de la pertenencia de ....., acepta aquéllos y se compromete a la adquisición de éste en la cantidad de ..... pesetas (en número y letra).

A los efectos de la adjudicación que pudiera hacerse, hace constar que se halla al corriente del pago de la contribución industrial.

..... a ..... de ..... de 1968.

(El interesado.)

Soria, 30 de abril de 1968.—El Alcalde, Amador Almajano Garcés.—3.719-C.

*Resolución del Ayuntamiento de Vitoria por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de urbanización y pavimentación de las calles del Torno y Cubo.*

Cumplidos los requisitos señalados en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la subasta siguiente:

*Objeto:* Urbanización y pavimentación de las calles del Torno y Cubo.

*Tipo:* 1.015.302 pesetas.

*Garantías provisional y definitiva:* 2,5 por 100 para la provisional sobre el tipo de licitación y 5 por 100 de la adjudicación para la definitiva.

*Realización de prestaciones y pagos:* Las obras deberán comenzarse dentro de los ocho días siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva y terminarse dentro de los tres meses, a partir de su iniciación, efectuándose los pagos previa aprobación de la correspondiente liquidación.

*Dependencia donde se encuentra de manifiesto para su examen la documentación:* Negociado de Vialidad.

*Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones:* Hasta las trece horas del día en que se cumplan los veinte hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

*Lugar, día y hora de apertura de pliegos:* En la Casa Consistorial, a las trece horas del siguiente día hábil al señalado

para la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

*Personas que integran la Mesa:* El ilustrísimo señor Alcalde o Concejal en quien delegue y el señor Secretario del Ayuntamiento.

*Modelo de proposición*

Don ..... (nombre y apellidos, edad, estado y profesión), con domicilio en ..... provisto del documento nacional de identidad número ..... expedido en ..... en día ..... de ..... de ....., bien enterado de los pliegos de condiciones y demás documentos relativos al proyecto de ....., se comprometo a llevar a cabo la realización total de las obras, consistentes en las que se detallan en el correspondiente presupuesto de contrata, con arreglo a los precios unitarios del mismo, rebajados éstos en un ..... (expresar el porcentaje que se rebaja, en letra).

(Fecha ..... El proponente ..... Firma.)

Vitoria, 4 de mayo de 1968.—El Alcalde, P. D., el Teniente de Alcalde.—2.443-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE JUSTICIA

#### Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

MADRID

Don Manuel Sáenz Adán, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 31 de los de esta capital.

Hago saber: Que habiendo cesado en el ejercicio de la profesión en el suprimido Juzgado de Getafe el Procurador señor don Manuel Fernández Campos, se hace público dicho cese para que dentro del término de seis meses puedan formular reclamaciones contra la fianza profesional las personas quienes interese.

Dado en Madrid a dieciocho de enero de mil novecientos sesenta y ocho.—El Juez, Manuel Sáenz Adán.—El Secretario.—3.699-C.

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Juzgado de Delitos Monetarios

Por el presente edicto hago saber que el Tribunal Económico Administrativo Central dictó fallo el día 5 de abril de 1968, en el recurso de apelación promovido por Arcadio Menéndez Fidalgo y otros contra la sentencia de este Juzgado Especial de Delitos Monetarios número 9.207, de fecha 30 de noviembre de 1967, recaída en el procedimiento número 14 del año 1967, cuyo fallo, copiado en lo necesario, dice:

«Vistos los recursos de apelación promovidos ante el Tribunal Superior de Contrabando por don Antonio Alvarez Alvarez, mayor de edad, casado, empleado, representado por el Procurador don Saturnino López del Olmo; don Alfonso Martínez García de la Torre, mayor de edad, casado, empleado, representado por el Letrado don Francisco Candela Mas; don Pedro del Estal Añorga, mayor de edad, casado, industrial; don Arcadio Menéndez Fidalgo, mayor de edad, casado, in-

dustrial, y don Manuel García Alba, mayor de edad, casado, industrial, representados, asimismo, por el Letrado don Francisco Candela Mas; contra sentencia dictada en 30 de noviembre de 1967 por el Juzgado Especial de Delitos Monetarios, en su expediente número 14/1967, instruido contra don Albert Grebler Weismann, don Eduardo López Rodríguez, don Antonio Pinteño Naranjo, don Benjamin Guerola Ramiro, doña Maria del Pilar Revilla Agüero, don Francisco Peña Ortiz, don Baldomero Ferreira Holgado, la Compañía «Relony, S. L.», y los recurrentes:

Resultando que el 7 de febrero de 1967 fué detenido en el aeropuerto de Barajas, cuando iba a embarcar en el avión de la Compañía «Swissair» con destino a Ginebra (Suiza), don Pedro del Estal Añorga, siendo hallada en su equipaje de mano por los funcionarios que prestaban servicio de reconocimiento en la Aduana de salida la cantidad de 300.000 pesetas en billetes de 1.000 pesetas del Banco de España, y efectuando, después, un registro personal de dicho individuo, le fueron hallados varios paquetes de billetes de 1.000 pesetas por un valor de 700.000 pesetas más; hechos que, puestos en conocimiento del Juzgado Especial de Delitos Monetarios, dieron lugar a la instrucción del correspondiente procedimiento, declarándose inculpadas en el mismo a las personas antes relacionadas, las cuales han sido citadas y oídas en varias declaraciones prestadas por ellas, excepto el súbdito suizo don Albert Grebler Weismann, por encontrarse en situación de rebeldía, habiéndose practicado numerosas diligencias en averiguación de los hechos, las que figuran incorporadas al expediente instruido, que consta de 957 folios, además de la documentación aportada en piezas separadas;

El Tribunal, fallando sobre el fondo de los recursos de apelación promovidos por don Antonio Alvarez Alvarez, representado por el Procurador don Saturnino López del Olmo; don Alfonso Martínez García de la Torre, representado por el Letrado don Francisco Candela Mas, y don Pedro del Estal Añorga, don Arcadio Menéndez Fidalgo y don Manuel García Alba, representados por el mismo Letrado que el anterior, contra sentencia dictada con fecha 30 de noviembre de 1967, en el ex-

pediente número 14/1967, por el Juzgado Especial de Delitos Monetarios,

Acuerda: 1.º estimar en parte los recursos interpuestos; 2.º, revocar, parcialmente, la sentencia recurrida, en el sentido de declarar que procede imponer a don Alberto Grebler Weismann la pena de dos años de prisión; a don Pedro del Estal Añorga, don Manuel García Alba y don Arcadio Menéndez Fidalgo, un año de prisión a cada uno; a don Antonio Alvarez Alvarez, diez meses de prisión, y a don Alfonso Martínez García de la Torre dos meses de prisión, manteniéndose las multas impuestas a cada uno de los inculcados, y 3.º, confirmar los demás pronunciamientos de la sentencia recurrida.

Librese la correspondiente certificación, que, en unión del expediente, se remitirá al Juzgado de Delitos Monetarios una vez transcurrido el plazo reglamentario.»

Concuerda fielmente con su original, al que me remito, y para que sirva de notificación del fallo preinserto a Albert Grebler Weismann, condenado en rebeldía, con la instrucción y demás prevenciones en él contenidas, expido el presente para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», en esta capital, sede del Juzgado, a 3 de mayo de 1968.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez de Delitos Monetarios.—1.720.

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

#### Comisarias de Aguas

GUADIANA

#### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Francisco Lapie Trasmonte (José Antonio Primo de Rivera, número 31. Arroyo de San Serván. Badajoz).

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Riegos.